

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.155 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena Ardis Crespo, contra la empresa “Inmo Princesa 229 2009, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 20 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es la que sigue:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña Lorena Ardis Crespo, frente a “Inmo Princesa 229 2009, Sociedad Limitada”, demanda que se sustanciará por las reglas del ordinario.

2. Se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 4 de septiembre de 2012, a las ocho y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, segunda planta, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

La parte actora asistirá al acto de juicio acompañada de letrado.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Inmo Princesa 229 2009, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.021/12)